



**REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL**

*Ministerio de Asuntos Exteriores,*

*Cooperación Internacional y Diáspora*

*Dirección General de Información y Comunicación Diplomática*

Ref.:...OICD.....

Secc. Portavocía.....

## **COMUNICADO DE PRENSA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL**

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial desea referirse a su decisión sobre las recientes repatriaciones de ciertos nacionales extranjeros residentes ilegalmente en el territorio nacional.

1. En aplicación de la Ley Orgánica N° 3/2010, de fecha 30 de mayo, Reguladora del Derecho de Extranjería en Guinea Ecuatorial, así como la normativa internacional sobre el marco legal para la gobernanza de la migración internacional, el Gobierno ecuatoguineano procedió en fechas recientes a devolver a sus países de origen a ciertos nacionales extranjeros con residencia ilegal o en situación irregular en el territorio nacional, algunos de los cuales eran mayoritariamente de nacionalidad camerunesa.
2. Conviene precisar aquí que Guinea Ecuatorial y Camerún comparten profundos lazos históricos, culturales y fraternales dentro del espíritu de buena vecindad y de convivencia pacífica.

3. El Gobierno de Guinea Ecuatorial está convencido de que las excelentes relaciones bilaterales que mantiene con el Gobierno de Camerún seguirán desarrollándose y fortaleciéndose como hasta ahora sobre la base de la confianza política recíproca, el espíritu de buena fe y del mutuo entendimiento, y que el presente incidente no afectará en nada de modo negativo a estas relaciones fraternales,
4. Las recientes medidas administrativas adoptadas por el Gobierno de Guinea Ecuatorial fueron acciones específicas destinadas únicamente para abordar el desafío global creciente de la migración irregular en el territorio nacional, y se han llevado a cabo bajo la estricta observancia del respeto a la dignidad humana y el Estado de derecho.
5. Todas las personas afectadas por esta decisión se encontraban en Guinea Ecuatorial en distintas situaciones de irregularidad, como la entrada al territorio nacional en lugares distintos de los puestos transfronterizos habilitados al efecto.
6. El Gobierno de Guinea Ecuatorial, fiel a los compromisos internacionales, reitera su absoluta disposición en colaborar con el Gobierno hermano de Camerún y demás socios regionales e internacionales en la búsqueda de soluciones duraderas a los desafíos migratorios, en un marco de respeto a los derechos humanos y en pro del desarrollo y la prosperidad compartida.
7. Por último, el Gobierno de Guinea Ecuatorial mantiene su compromiso con el diálogo y la cooperación continua para garantizar que la migración entre nuestras naciones sea segura, ordenada y beneficiosa para todos.

Malabo, a 28 de abril de 2025



*[Handwritten signature]*